

De la “refundación democrática” a la “memoria crítica”: una lectura de la interpretación del pasado reciente argentino en la revista *Punto de Vista*

Mauricio Chama; Hernán Sorgentini

Cuestiones de Sociología, n° 9, 2013. ISSN 2346-8904

<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/>

De la “refundación democrática” a la “memoria crítica”: una lectura de la interpretación del pasado reciente argentino en la revista *Punto de Vista*

Mauricio Chama

(IdIHCS-UNLP)

Hernán Sorgentini

(IdIHCS-UNLP)

Introducción

Este trabajo analiza cómo una franja intelectual referenciada con posiciones de la izquierda progresista buscó construir los sentidos sobre la “democracia recuperada” en 1983 a través de una serie de intervenciones en torno a la memoria del pasado reciente argentino. Examinaremos la revista *Punto de Vista*, en tanto ésta abrió un espacio de reflexión sobre la memoria de la experiencia de la radicalización de los setenta y la última dictadura militar desde los albores mismos de la democracia. Focalizaremos nuestra atención en el período que va de 1983 hasta fines de los años noventa, prestando especial atención a las principales líneas que estructuraron una perspectiva común respecto de la memoria y, a la vez, algunos desplazamientos interpretativos fundamentales en el discurso sobre el pasado reciente que terminarían siendo centrales para la conformación de un relato canónico del campo de estudios de la memoria y la discusión actual.

El pasado reciente argentino entre la ilusión y el ocaso de la refundación democrática

La reflexión sobre el pasado reciente ingresó en *Punto de Vista* en los primeros años de la transición democrática a través de dos problemáticas fundamentales. Por un lado, la voluntad de examinar críticamente las posiciones políticas e ideológicas de la izquierda radicalizada de los años setenta, asumidas por sus principales referentes en la década previa; por otro lado, la intervención en el debate público respecto de las políticas de revisión del pasado dictatorial y juzgamiento a los militares, puestas en marcha por el gobierno de Alfonsín, que la revista consideró uno de los pilares centrales de la refundación democrática. La crítica de los presupuestos políticos e ideológicos de la izquierda setentista se expresó en un abierto cuestionamiento a las concepciones radicalizadas animadas por la “certeza” de la revolución, como también un rechazo al “populismo” de la matriz nacional-popular y el “dogmatismo” de la izquierda tradicional. Estos cuestionamientos asumieron el carácter de un verdadero programa político-cultural para los intelectuales nucleados en *Punto de Vista*. Este programa se proponía generar un pensamiento socialista renovado, de contenido reformista, reconciliado con la democracia política y cercano a las posiciones de la socialdemocracia europea de la época (Patiño, 2006).

La operación de revisión de la retórica y la práctica de la izquierda setentista adoptó la perspectiva de una “autocrítica generacional”, que se afirmaría como tono distintivo y recurrente en la construcción de las posiciones intelectuales de los principales referentes de la revista (de Diego, 2007). Partiendo de reconocer los “errores”, “equivocaciones” y “responsabilidades” de la izquierda de los ’70, las perspectivas que fueron tomando cuerpo tendieron a enfatizar la dimensión subjetiva en la evaluación política del “fracaso” de la izquierda revolucionaria. Así, por ejemplo, en un artículo de marcado tono



autobiográfico, Sarlo destacaba en 1984 que la nueva coyuntura política abría la posibilidad de “recordar” no sólo “*lo que nos hicieron*”, sino también “*lo que hicimos*”, puesto que “bajo la presión de la dictadura militar era difícil pensar en que nos habíamos equivocado, cuales habían sido las fallas que habían provocado no sólo el fracaso sino el delirio colectivo de la primera mitad de los años setenta” (Sarlo, 1984).

La segunda cuestión que motivó la revisión del pasado reciente se conectaba con los avatares de la política oficial de derechos humanos y el juzgamiento de los militares. Con la puesta en marcha del procesamiento a las Juntas, los principales referentes de la revista se abocaron a analizar políticamente la función del Juicio en la construcción de una nueva cultura cívica, que consideraban fundamental para la consolidación democrática. El punto convergente de los análisis estuvo dado por la inclinación a subrayar la dimensión simbólica del juzgamiento, por encima de sus posibilidades de lograr una justicia efectiva.

Una de las derivas de este tipo de posicionamientos implicó que los argumentos políticos tomaran la forma de imperativos éticos. Así, por ejemplo, para Vezzetti el Juicio no debía ser pensado como una “batalla política”, que desde su perspectiva reproduciría la “lógica de la guerra” dominante en los años '70, sino como una instancia ritual, simbólica, de pasaje posible a un nuevo ciclo. El Juicio debía ser considerado como expresión de un conflicto ético que interpelaba a la comunidad toda, una dimensión fundacional por saber y conocer la suerte de cada desaparecido para rescatarlo “como ser humano” (Vezzetti, 1985). Esta interpretación, expuesta en el momento en que los abogados defensores de los militares presionaban a los testigos cuestionando su pasado político, contribuyó a construir una representación de las víctimas que subrayaba su inocencia en términos jurídicos y humanitarios pero condenaba su responsabilidad política, en implícita consonancia con el encuadre oficial de la política de juzgamiento.

La reversión de la política de juzgamiento a los militares con la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida trajo aparejadas modificaciones en la forma en que la revista orientó sus reflexiones sobre la memoria del pasado reciente. Desde las jornadas de la Semana Santa de 1987, se observa en diversas intervenciones una desilusión ante el agotamiento visible de la intención “refundacional” de la nueva democracia que la dirección de la revista había alentado entusiastamente desde 1983. Diversos diagnósticos políticos, no necesariamente coincidentes, advirtieron un retroceso de la democracia frente al poder militar y, consecuentemente, un avance de las Fuerzas Armadas en la reivindicación de la represión ilegal. El correlato de estos procesos políticos era la progresiva emergencia de un discurso del olvido y la reconciliación, al que buscaron combatir apelando a la memoria.

Las reflexiones sobre la memoria producidas en este nuevo contexto tuvieron dos características principales. Por un lado, la revista continuó posicionándose frente a los acontecimientos decisivos de la política de impunidad en curso. Por otra parte, entendiendo que en la disputa por el sentido del pasado se jugaban aspectos fundamentales de la democratización y la perspectiva de futuro, la revista comenzó a desarrollar una reflexión más conceptual sobre la memoria a partir de la incorporación de nuevas referencias teóricas con las que desarmar el discurso del “olvido”.

Las intervenciones originadas tras los indultos que Menem concedió a militares y ex guerrilleros en octubre de 1989 tomaron forma en un registro menos atento a analizar las particularidades de la coyuntura política y más volcado a considerar la significación política y cultural del olvido. Dentro de estos desarrollos aparecen como centrales dos planteos vinculados a la experiencia de la Shoá: las consideraciones de Habermas sobre el uso público de la historia, planteadas a propósito de su intervención crítica frente a los historiadores alemanes; y la mirada de Claude Lanzmann sobre el pasado construida a partir de la interrogación de los rastros materiales subsistentes de la Shoá. Ambas perspectivas confluyeron en una reflexión sobre el vaciamiento de la experiencia pasada y la cancelación de las expectativas de futuro que la revista percibió como rasgos característicos de la nueva etapa menemista.

Del combate del olvido a la postulación de una “memoria crítica”

Tras un período de silencio sobre el tema, desde 1994 se registraron una serie de intervenciones que propusieron una conceptualización distinta sobre la memoria, ya no como contracara del “olvido”, sino en términos de una pregunta más explícita acerca de los modos en que operan los procesos de recuerdo de la experiencia del pasado. Uno de los tópicos que aparecen en este momento es la contraposición más explícita entre los modos de recuperación simbólica y repetitiva del pasado que, en la línea del discurso de degradación ética que como clave interpretativa del ocaso de la ilusión de refundación democrática [Acá falta un verbo o faltan más palabras, tendió a erigir al *Nunca Más* como contramemoria perfecta del olvido impuesto por el menemismo. Esta posición implicaba un nuevo deslizamiento respecto de la postura más distanciada de las políticas de la memoria desplegada por el alfonsinismo que varios de los referentes habían criticado abiertamente tras los hechos de Semana Santa.

La tendencia a erigir a la CONADEP y el Juicio a las Juntas como acontecimientos fundadores o ejemplares cuya importancia simbólica comienza a verse ahora como “imposible de exagerar” se conectó con nuevos planteos sobre la “responsabilidad colectiva” de la sociedad. Junto con esta tendencia se fue perfilando un nuevo pliegue de la “autocrítica generacional” que, frente a la supuesta operación repetitiva del pasado, proponía una actitud cauta respecto de los legados de los años setenta. Ello se registra, por ejemplo, en un artículo de Altamirano que, al tiempo que habilitaba una consideración más detenida del pasado setentista, concebía el espacio de la memoria sólo como un “recuerdo póstumo del martirio de las víctimas” (Altamirano, 1994).

Estas nuevas consideraciones sobre la memoria se vieron reforzadas y adquirieron nuevos sentidos en el contexto de la coyuntura política de mediados de los años noventa. En estos años, una serie de acontecimientos como la irrupción de la agrupación HIJOS, las declaraciones de Adolfo Scilingo y el llamado arrepentimiento del General Balza reactivaron la discusión acerca del pasado reciente adormecida por la política de “pacificación nacional” impuesta por el gobierno de Menem. Este ciclo, que culmina con la inédita movilización en el año '96 por el vigésimo aniversario del golpe, impregnó los modos en que la revista continuó desarrollando algunos tópicos que registramos en intervenciones de momentos anteriores. Cuestiones como la perspectiva de la “autocrítica generacional”, la búsqueda de una representación simbólica del pasado frente a la “obsesión repetitiva”, la persistencia del “trauma” y el examen pospuesto acerca de la “responsabilidad colectiva” se fueron articulando progresivamente dentro de una nueva configuración de sentido signada por la búsqueda de lo que tendió a concebirse como una comprensión desmistificadora de los imaginarios revolucionarios de los setenta. Dicha comprensión parecía indisociable de su disputa con los nuevos modos de recuperación del pasado reciente presentes en los relatos testimoniales, así como en las prácticas y consignas de algunos sectores del movimiento de derechos humanos que buscaban articular la impugnación del presente menemista, la denuncia del pasado dictatorial y la reivindicación de la militancia setentista (Pittaluga, 2007). Así, algunas de las cuestiones que habían aparecido en el artículo de Altamirano de 1994, como las objeciones al “maximalismo de la izquierda revolucionaria” y a “la aventura del partido armado”, comenzaron a inscribirse dentro de una nueva impugnación a diferentes expresiones artísticas y discursos políticos, a los que se objetaba reproducir un discurso de “tintes heroicos” o “épicos”, estructurado a partir de una invocación ritualizada y nostálgica del pasado e incapaz de distanciarse críticamente de la experiencia recuperada.

En un artículo del año 1998, estas críticas a las lecturas míticas de los '70 fueron tomadas por Hugo Vezzetti en el marco de un argumento cuyo objetivo central era impugnar la legitimidad de algunas de las nuevas prácticas y discursos de parte del movimiento de derechos humanos, particularmente el “escrache”. En este artículo, Vezzetti presenta su argumento en el marco de una impugnación a los modos de la memoria presentes en las prácticas de estos actores de una forma que ahora aparece totalmente escindida de los combates contra el olvido. En su intento de “abrir un juicio analítico” sobre el “escrache”, aglutina tópicos como la crítica a la literatura testimonial emergente y a la pretensión legitimante de los relatos formulados en primera persona con una objeción explícita a los organismos de derechos humanos. A éstos les cuestiona su insistencia en un discurso de denuncia y

castigo respecto de la dictadura militar, así como su pretensión de legitimarse en la apelación a lazos familiares que, a su parecer, les otorga una suerte de monopolio de la demanda por los derechos humanos que debería ponerse en discusión.

Estos tópicos se contraponen a una memoria de vocación pública, sustentada en un fundamento ético, que Vezzetti identifica ahora monolíticamente con los acontecimientos fundadores del informe *Nunca Más* y el Juicio a las Juntas. La memoria instituida por estos acontecimientos funciona como contrapunto de lo que concibe como la “recaída en la repetición” (en que incurrirían los organismos de familiares de víctimas del terrorismo estatal); como una “distancia pensada”, que se halla en las antípodas de cierto “sentido común izquierdista”, de la mera “acumulación de testimonios” y de los “esquemas de significación ya armados” de grupos y facciones que reivindicaban las experiencias, ideales y luchas de los '70. Así, esta posición termina convirtiendo el fundamento ético del *Nunca Más* y el Juicio en un absoluto que funciona como parámetro para devaluar otras formas de memoria y acción como el escrache. La contraposición elogia que el *Nunca Más* ha logrado simbolizar la experiencia dictatorial sobre el pasado y el futuro precisamente en tanto articuló un genérico rechazo a la violencia y apeló a la juridicidad para despolitizar la condena a la dictadura.

La emergencia de la memoria militante da cierre, así, a una serie de desplazamientos a través de los cuales cobró forma una interpretación canónica del campo de estudios sobre la memoria del pasado reciente argentino, que finalmente cristalizó en la publicación del libro de Hugo Vezzetti *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, de 2002. En la discusión cada vez más abierta con los relatos reivindicatorios de la militancia setentista y los giros del movimiento de derechos humanos perceptibles desde mediados de los años noventa, muchos de los tópicos de interpretaciones forjadas en la disputa contra el olvido, al tiempo que adquirieron visibilidad, tendieron a erigir un discurso normativo sobre la memoria que, mediante la estandarización de los saberes sobre cuestiones como la persistencia del trauma o la representación simbólica de la experiencia pasada, resintió en gran parte la riqueza de las reflexiones que lo llevaron a existir.

Bibliografía

Acha, O. (1994) “Dilemas de una violentología argentina: tiempos generacionales e ideología el debate sobre la historia reciente”. Ponencia presentada en las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Universidad Nacional de General Sarmiento, junio de 2010.

Altamirano, C. (1994) Memoria del 69, *Punto de Vista*, n° 49.

Dalmaroni, M. (2004) “Dictadura, memoria y modos de narrar: Confines, Punto de Vista, Revista de crítica cultural, H.I.J.O.S; en *Revista Iberoamericana*, n° 70.

Dalmaroni, M. y Merbilháa, M. (1999) “Memoria social e impunidad: los límites de la democracia”, *Punto de Vista*, n° 63.

De Diego, J. L. (2007) “La transición democrática: intelectuales y escritores”. En Camou, A.; Tortti, M. C. y Viguera, A. *La Argentina democrática: los años y los libros*, Buenos Aires: Prometeo.

Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI.

Patiño, R. (2006) Revistas literarias y culturales argentinas de los '80, en *Insula*, n° 715-716.

Pittaluga, R. (2007) “Miradas sobre el pasado reciente argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)”. En Franco, M. y Levín, F. (comps.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* Buenos Aires: Paidós.

Rabotnikof, N. (2009) “Mito político y memoria de la política”. En Mudrovic, M. (edit.) *Pasados en conflicto. Representación, mito y memoria*. Buenos Aires: Prometeo.

Sarlo, B. (1984) “Una alucinación dispersa en agonía”, *Punto de Vista*, n° 21.

Sorgentini, H. (2007) “Entre la memoria y la historia: reelaboraciones de la narrativa histórica del Nunca Más en recientes interpretaciones de la dictadura militar”. En Camou, A.; Tortti, M.C. y Viguera, A. *La Argentina democrática: los años y los libros*, Buenos Aires: Prometeo.

Vezzetti, H. (1985) El juicio: un ritual de la memoria colectiva, *Punto de Vista*, n° 24.

Vezzetti, H (1998) Activismos de la memoria: el “escrache”, *Punto de Vista*, n° 62.